



DECRETO 2109/2017
Alcalde, Sr. Ferran Bel Accensi

Identificación del expediente 2017-ALC-H0302-00003

Asunto: Aprobación convocatoria subvenciones a entidades deportivas para el año 2017.

Aprobadas inicialmente las bases específicas reguladoras de la convocatoria de las subvenciones a entidades deportivas del municipio de Tortosa, por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Tortosa en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de junio de 2017.

Sometidas al trámite de información pública por el plazo de veinte días hábiles con publicación del correspondiente anuncio en el BOPT núm. 126, de fecha 30 de junio de 2017, no se presentaron alegaciones o reclamaciones convirtiéndose aprobadas de forma definitiva.

En el BOPT núm. 154 de fecha 9 de agosto de 2017 se ha procedido a la publicación íntegra de dichas bases a los efectos de su vigencia y aplicación.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Único.- Aprobar la convocatoria de las subvenciones a entidades deportivas del municipio de Tortosa para el año 2017.

- Régimen específico de la convocatoria: bases específicas reguladoras de subvenciones a entidades deportivas de Tortosa, publicadas íntegramente en el BOPT núm. 154, de fecha 9 de agosto de 2017.

- Créditos presupuestarios a los que se imputan las subvenciones: siguiente partida presupuestaria:

PRE-34100-48905	23.000,00	Subvenciones entidades deportivas
-----------------	-----------	-----------------------------------

- Actuaciones subvencionables: Pueden ser objeto de subvención las siguientes actividades o programas:

A.1. Programas para actividades anuales

A.2. Organización de eventos deportivos

- Beneficiarios: Asociaciones deportivas y Clubes deportivos de Tortosa (apartado 3 de las Bases)

- Régimen de concurrencia de la concesión: concurrencia competitiva.



- Òrgano competente para la resoluci3n del procedimiento: El Alcalde.
- Plazo de presentaci3n de solicitudes: 20 d3as a partir de la fecha de publicaci3n en el BOPT de la presente convocatoria.
- Plazo de presentaci3n de la documentaci3n justificativa: 30 de noviembre de 2017
- Documentaci3n e informaciones que deben adjuntarse a la petici3n: conforme al art3culo 7 de las bases espec3ficas.

Tortosa, 21 de septiembre de 2017

El Alcalde

Ferran Bel i Accensi

ante mi,
El secretario acctal,

Manuel Garcia Egea

APC/tsa